



CHACRAS DE CORIA, 21 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0000879/2022, en el cual se tramita la actualización del monto que por Carácter Crítico de la Función recibe la Brom. María Antonella PORTA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 999/2021-D. se otorgó el adicional por Carácter Crítico de la Función a la Brom. PORTA, por la suma mensual de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) desde el UNO (1) de marzo y hasta el TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2022, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.

Que el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Facultad solicita la actualización de dicho monto, ya que el mismo ha quedado muy atrasado con respecto a las horas que cumple la Brom. PORTA en la citada Secretaría.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera dispone una actualización a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 4to. Trimestre de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del UNO (1) de marzo de 2022 la Resolución N° 999/2021-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el adicional por Carácter Crítico de la Función por un monto mensual de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), a la Brom. María Antonella PORTA (CUIL N° 27-34257655-4 – Legajo Personal N° 30.732), desde el UNO (1) y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022, por las tareas como responsable de la Movilidad de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias hacia el exterior, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta Docente Permanente.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

Retribuciones que no hacen al cargo. Complementos del Presupuesto Ordinario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 084/2022 _ _ _ _

MDR